

## CONVOCATORIA

Estudiante miembro Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

### 1. DIRIGIDO A

Estudiantes matriculados en programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a un Grupo de Investigación institucionalizado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y registrado en el Sistema de Información SICIUD.

### 2. OBJETIVO

Seleccionar, en el marco de lo establecido en la Resolución de Rectoría 525 del 20 de septiembre de 2017 ([http://comitebioetica.udistrital.edu.co/documentos/normograma/Res\\_525\\_2017\\_modifica\\_natura\\_y\\_composicion\\_CBI.pdf](http://comitebioetica.udistrital.edu.co/documentos/normograma/Res_525_2017_modifica_natura_y_composicion_CBI.pdf)) al estudiante miembro del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### 3. REQUISITOS

Para participar en la selección, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1	Estar al día con las obligaciones contraídas con el CIDC por todo concepto, es decir, no tener compromisos académicos y financieros pendientes. <sup>1</sup>
2	Acreditar estudios y/o investigaciones en el campo de la Bioética
3	No tener la calidad de docente de la Universidad Distrital
4	Estar matriculado en un programa de Pregrado y/o Posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

### 4. RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Para participar en la convocatoria los interesados deberán enviar sus hojas de vida con los respectivos soportes al correo electrónico [comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co](mailto:comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co) dentro del plazo establecido en esta convocatoria. No se aceptará la entrega de documentos físicos.

### 5. PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de esta convocatoria y tendrá en cuenta únicamente las hojas de vida que cumplan

<sup>1</sup> Previo a la remisión de las hojas de vida, los estudiantes deberán verificar el estado de los compromisos académicos y financieros con el CIDC. Se entiende por compromiso académico pendiente la falta entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los estudiantes hayan suscrito con el CIDC, y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta de cierre y liquidación. De otra parte se entiende por compromiso financiero pendiente el presentar avances que a la fecha de la propuesta no se hayan legalizado y/o falte la legalización de inventarios asignados, así como obligaciones de contratación pendientes (pagos), del proyecto o proyectos llevados a cabo por ellos. De tal manera que si el estudiante se encuentra en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC, con el fin de adelantar los trámites correspondientes.

todos los requisitos. El proceso de verificación, evaluación y selección contempla las siguientes actividades:

1.	Verificación del cumplimiento de requisitos por parte del CIDC.
2.	Evaluación por parte del Comité de Investigaciones de la Universidad Distrital de las hojas de vida de acuerdo a los siguientes criterios: a) experiencia en el campo de la Bioética (80%); b) promedio académico mayor o igual a 3.8 (20%)
3.	Selección, por parte del Comité de Investigaciones, del estudiante miembro del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir del cumplimiento de requisitos y los resultados de la evaluación.

## 6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de apertura, verificación, evaluación y cierre de la Convocatoria es el definido por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad y considerará las fechas siguientes<sup>2</sup>:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria en la página web del CIDC de la Universidad Distrital	CIDC	9 de Octubre de 2018
2	Recepción de hojas de vida	CIDC	Desde el 9 de Octubre hasta las 12 pm del 31 de Octubre de 2018
3	Cierre de la Convocatoria	CIDC	31 de Octubre de 2018 a las 12 pm
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción	CIDC	Desde el 1 hasta el 6 de Noviembre de 2018
5	Evaluación de las hojas de vida por parte del Comité de Investigaciones CIDC	Comité CIDC	7 de Noviembre de 2018
6	Selección del estudiante miembro del Comité de Bioética de la Investigación	Comité CIDC	7 de Noviembre de 2018
7	Publicación de resultados	CIDC	8 de Noviembre de 2018

## CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO

<sup>2</sup> Este cronograma queda sujeto a modificación según las necesidades institucionales.